



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

10-22

10921

RESOLUCION DE ALCALDIA N°059 -2016-MDP

Pacocha, 29 de Enero del 2016.

VISTOS:

El Informe N° 003-2016-SEC-CDDCP-MDP, el Proveído N° 169-2016-GM-MDP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2015-MDP de fecha 12 de Junio del año 2015, se designa al Señor Sergio Cuellar Zeballos como Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pacocha.

Que, el Señor Sergio Cuellar Zeballos viene ocupando el cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pacocha, en la Plaza de Técnico en Seguridad I.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM de fecha 11 de Julio del 2013, fueron aprobados los lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, a ser aplicados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales bajo el ámbito de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres (SINAGERD).

Que, mediante Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación, atención ante situaciones de desastres.

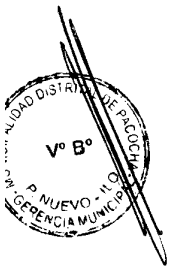
Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el visto bueno de la Gerencia Municipal y la Subgerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR al Señor Sergio Alejandro Cuellar Zeballos como SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Distrital de Pacocha, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2015-MDP.

Artículo Segundo.- El Secretario Técnico cumplirá las siguientes funciones:

- ✓ Presentar al Presidente de la PDC el proyecto de agenda de las sesiones programadas
- ✓ Elaborar y proponer el Reglamento Interno de Funcionamiento de la PDC.
- ✓ Llevar el registro de actas y mantener el acervo documentario • Elaborar y proponer el Plan de Trabajo Anual
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo e informar del mismo al Presidente de la PDC.
- ✓ Contar con un directorio actualizado de los integrantes de la PDC y del GTGRD.
- ✓ Asesorar a los integrantes de la PDC en lo que corresponde a los procesos de la Gestión Reactiva. • Mantener informados a los integrantes de la PDC, respecto a las diversas actividades relacionadas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ Presentar, al Gobierno Regional o Local, los acuerdos de la Plataforma de Defensa Civil.
- ✓ Apoyar en la elaboración del EDAN en coordinación con el Jefe de la Oficina de Defensa Civil.
- ✓ En adición a sus funciones los Secretarios Técnicos del Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial, consolidarán los Planes de Trabajo de sus PDC Provinciales y Distritales, respectivamente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

10921

RESOLUCION DE ALCALDIA N°059 -2016-MDP

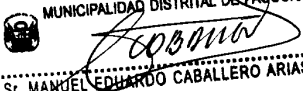
Pacocha, 29 de Enero del 2016.

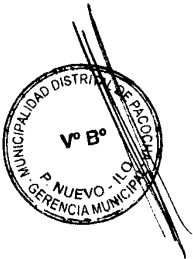
Artículo Tercero.- ENCÁRGUESE a Secretaría General, notificar la presente Resolución con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sra. Mariel Villanueva Rospigliosi
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

GM
SAJ
ODCP
Arch.